

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4108 ZAMORA

Edicto

Don Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario Judicial del Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Zamora, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000540/2012, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2012, Auto de Declaración de Concurso del deudor Aspiraciones Zamoranas Miz, S.A., con CIF A49103880, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Zamora, km.3, CP 49190 Morales del Vino (Zamora).

2º.- Que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y sujeto a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad en la forma prevista en la Ley Concursal, pudiendo el deudor realizar hasta el momento de la aceptación del cargo por parte de los administradores concursales, actos propios de su giro o tráfico que sean imprescindibles para la continuación de su actividad, siempre que se ajusten a las condiciones normales del mercado.

3º.- Se ha designado, como administración concursal a Maillo y Gallego Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en Calle Gran Vía, n.º 75, 1.º C, de Salamanca, CP 37001, y para el ejercicio de su cargo en alguna localidad del ámbito de competencia territorial de este órgano judicial señala la dirección electrónica señalada despacho@victormaillo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Zamora, 17 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130004026-1